



DECRETO EXENTO N° 545  
RETIRO,  
VISTOS: 09 FEB. 2023

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Semana Retirana" en el área de gestión 003° "Actividades Municipales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, las actividades relacionadas con el fomento de la recreación son de vital importancia para generar espacios para interacción social de los habitantes de diversos territorios de la comuna y así retomar las iniciativas que propicien el fortalecimiento del capital social y esparcimiento familiar en la época estival;

2° Que, para producir espacios para el esparcimiento de la comunidad es que se desarrollará una actividad recreativa - musical en Retiro urbano denominada "Semana Retirana 2023" emplazada en Avda. Errázuriz y con la participación de toda la comunidad entre los días 06 y 11 de febrero de 2023;

3° Que, para contribuir al desarrollo operativo de la actividad mencionada, es que se requiere contratar un servicio transitorio, ajeno a la gestión interna de esta institución consistente en reforzar el apoyo operativo los días 9, 10 y 11 de febrero de 2023 entre las 19.00 horas a las 02.00 horas del día siguiente en la zona escenario para evitar tumultos de asistentes que entorpezcan el desarrollo logístico y operativo del espectáculo que contará con artistas de renombre nacional e internacional en las jornadas mencionadas y así evitar incidentes que empañen la actividad;

4° Que, este servicio es de exclusiva responsabilidad del proveedor y excluye a la Ilustre Municipalidad de Retiro de cualquier responsabilidad, no existiendo dependencia directa e inmediata, al igual que estando ausente en esta prestación de servicios a Honorarios los elementos de subordinación que determinen otra clase de relación, la "Municipalidad" queda liberada de efectuarle al "prestador" imposiciones en algún organismo de Seguridad Social y a responder a cualquier otro título por derechos y obligaciones ajenos a esta contratación;

5° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar el servicio los días mencionados, movilización propia para trasladarse desde la ciudad de Linares hasta la comuna de Retiro ida y regreso, 5 años de experiencia como prestador de servicios de apoyo a eventos masivos en distintas iniciativas de carácter regional;

**DECRETO:**

1° Contrátese el servicio descrito al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Juan Valdés Rebolledo, Rut. 9.450.103-2

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.206.897.- Retención del 13% de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de apoyo logístico y operativo adicional al que se cuenta para complementar el proceso de ordenamiento del público en la zona escenario los días 8, 9 y 10 de febrero de 2023 debido a la gran afluencia de público que

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Semana Retirana" el área de gestión "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



*Ingrid Espinoza Parra*  
INGRID ESPINOZA PARRA  
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*Sara Larranaga Gutierrez*  
SARA LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIRECTORA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*Estela Barra Fuentes*  
ESTELA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
09 FEB 2023  
OFICINA DE PARTES